



**NOTA INFORMATIVA 3/2022 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 19/04/2022, se extracta, respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fecha 22/03/2022, la siguiente información:

- Se aprobó la Nota Informativa 2/2022 correspondiente a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, de fechas 24/01/2022 y 22/02/2022, para su publicación en la Web del Empleado Público Andaluz.
- Se participó información sobre la evolución de la crisis sanitaria por Covid-19 y, además, sobre la publicación de disposiciones generales tanto en BOJA como en BOE al respecto, que vienen siendo modificadas en función de su evolución y de la evolución de los criterios de las autoridades sanitarias.
- Se recordó que esta Junta de Personal puso de manifiesto los procedimientos de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, con sus actualizaciones (Adecuación a los cambios en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19; y a la Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles, medidas de prevención y recomendaciones; etc.), ante la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto a que hay que garantizar la seguridad y salud del personal funcionario, con ventilación permanente y cruzada, o, de no ser posible, mediante ventilación forzada, puso de manifiesto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como, en su caso, mediante dispositivo de medición de CO2.
- En relación con la información sobre positivos por Covid-19 y sobre contactos estrechos de positivo por Covid-19 en el ámbito de esta Junta de Personal, información que, en su día, tras solicitud reiterada, envió a esta Junta de Personal, se informó sobre la resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, tras solicitar esta Junta de Personal su acceso a la mencionada información pública.
- Se informó sobre la situación de la Secretaría de esta Junta de Personal, en cuanto a que mejore para el buen funcionamiento de la misma, como se puso de manifiesto en anteriores reuniones de esta Comisión Permanente y del Pleno de esta Junta de Personal.
- Se recordó que están pendientes de atenderse las necesidades de esta Junta de Personal puestas de manifiesto en anteriores reuniones (Espacio; ventilación, lugar de archivo, etc.), si bien, como se informó, en anterior reunión, se ha puesto a disposición de esta Junta de Personal, por parte de la Delegación del Gobierno, de forma provisional, la dependencia que ocupaba la Dirección Provincial de Tráfico para atender diversas gestiones, cercana a esta Junta de Personal, tanto para el despacho de ISA como para archivo de esta Junta de Personal, habiendo entregado una llave para la organización sindical ISA y otra para esta Junta de Personal, además, de otra para el personal de la empresa contratista de vigilancia en el edificio administrativo de Hermanos Machado, 4, de la ciudad de Almería; asimismo, se ha dotado al despacho asignado a la organización sindical ISA de mobiliario y se le ha entregado el material EPI ante la crisis sanitaria por Covid-19, que, en su día, se puso a disposición de esta Junta de Personal; respecto al lugar de archivo en la mencionada dependencia, se ha dotado de un armario con llave, siendo necesario un armario adicional, como se ha informado a la Sra. Secretaria General de la Delegación del Gobierno.
- Se recordó que está pendiente, de conformidad con lo acordado, de solicitar firma electrónica (Certificado digital) para esta Junta de Personal, para su representación por las personas que ocupan los cargos unipersonales de la misma, como se informó sobre ello en anteriores reuniones de esta Comisión Permanente y del Pleno de esta Junta de Personal, habiendo informado a la SG de la Delegación del Gobierno y de la SGP de Empleo de la necesidad de los dos certificados requeridos por el correspondiente organismo emisor.
- Se recordó que está pendiente la instalación de postes para aparcamiento de bicicletas en el edificio administrativo sito en C/ Hermanos Machado, 4 de Almería, en el patio del mismo, si bien, tras reiteradas solicitudes, la Delegación del Gobierno comunicó, en su día, su demora por problemas de filtraciones en el aparcamiento del edificio, dado el tiempo transcurrido, entendiéndose que la instalación de postes para el aparcamiento de bicicletas en el patio del mencionado edificio no tendría el impacto que se mencionó, filtraciones por aire acondicionado, por parte de la Delegación del Gobierno, pues, tiene como opciones de colocación de poste en el suelo o, en su caso, en la fachada del patio, tras ello, se acordó por unanimidad reiterar la mencionada la solicitud de aparcamiento para bicicletas, dado que personal funcionario que presta servicios en el mencionado edificio se ha vuelto a interesar.

-Se recordó que, tras comunicar las deficiencias de la plantilla de puestos, así como informar sobre la no recepción de los efectivos reales de este ámbito, no se ha recibido la referida documentación, hasta la fecha, en esta Junta de Personal, sin embargo, sí se ha puesto a disposición de las organizaciones sindicales que asisten a las reuniones de la Comisión de Valoración del concurso de méritos, que está pendiente de resolverse.

-Se participó que, tras reiterada solicitud de la correspondiente plantilla de puestos y de los correspondientes efectivos reales del ámbito de la provincia de Almería, esta Junta de Personal solicitó acceso a la mencionada información pública, a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, informando sobre la resolución del mismo al respecto, resultando aprobado, por unanimidad, solicitar de nuevo la mencionada documentación, a través de la unidad de transparencia de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, tras la resolución de la actual convocatoria de concurso de méritos, y, de no recibirse, ponerlo en conocimiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, atendiendo al plazo establecido.

-En relación con la convocatoria concurso de méritos de la provincia de Almería (BOJA núm. 169, de 02/09/2021), realizada mediante Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno, en anterior reunión de esta Comisión Permanente se informó sobre la situación del mismo, que sigue sin estar resuelto, a día de hoy, y se siguen detrayendo puestos de trabajo de la referida convocatoria.

-En relación con el ejercicio, directo e indirecto, de potestades públicas que corresponde en exclusiva al personal funcionario, como establece el TREBEP en sus arts. 9.2 y 11.2, así como ante el bajo porcentaje de ocupación de los puestos de trabajo de la RPT, adscritos a personal funcionario, se pone de manifiesto que la Administración de la Junta de Andalucía, en lugar de fomentar la ocupación de los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía, se fomenta el empleo ajeno a la RPT, cuyos trabajadores, en su mayoría, no tienen acreditado haber accedido a empleo público en libre concurrencia, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, como se ha puesto de manifiesto en esta Junta de Personal en referencia a los correspondientes informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

-Se informó sobre los listados del complemento de productividad, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, que se han recibido en esta Junta de Personal, informándose sobre los recibidos, tras la intervención del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, así como los que están pendientes de recibirse la correspondiente resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en materia de acceso a información pública como órgano de representación del personal funcionario.

-Se recordó que, de conformidad con lo acordado, se presentó, a través del Registro General de la Delegación del Gobierno, sendos escritos ante la AEPD, respecto al derecho de acceso a información, por parte de esta Junta de Personal en el ámbito de sus competencias, respecto a los listados del Complemento de Productividad, así como respecto a la Plantilla de puestos y a los Efectivos Reales.

-Se informó sobre que esta Junta de Personal ha venido reivindicando, en mandatos anteriores, la restitución de derechos económicos y laborales, habiéndose acordado que el Pleno de esta Junta de Personal, en su próxima reunión ordinaria, se someta a su consideración realizar la citada reivindicación, como se ha confirmado por esta Comisión Permanente, en su reunión de fecha 22/02/2022, tras no haberse realizado sendas reuniones del Pleno de esta Junta de Personal, por falta de quorum, estando fijada la próxima reunión ordinaria del mismo para el día 28/06/2022, por ello, resultó aprobado, por unanimidad, someter en la referida reunión del Pleno de esta Junta de Personal añadir, a las referidas reivindicaciones, la actualización de las cuantías de las indemnizaciones por razón de servicios, pues, han pasado dieciséis años desde el establecimiento de las cuantías vigentes.

-Se recordó que, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario de esta Junta de Personal, la próxima reunión ordinaria del citado Pleno está fijada para el día 28 de junio de 2022, martes, no fijándose el orden del día del mismo.

-Se recordó que, sin perjuicio de celebrar reuniones extraordinarias de esta Comisión Permanente, las reuniones de la misma están fijadas para las siguientes fechas: 19 de abril de 2022, martes; 19 de mayo de 2022, jueves; y 7 de junio de 2022, martes.

